

2011

FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD
ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

MTRA. GABRIELA MONTERO MONTIEL



[LINEAMIENTOS: MODALIDAD A DISTANCIA]

Documento que describe de forma resumida la operación del modelo educativo a distancia.

LINEAMIENTOS PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA

1. Introducción al sistema

El proceso de aprendizaje de los alumnos inscritos comienza con un curso propedéutico en línea, que es parte del proceso de admisión, el cual es impartido por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM. El curso está dedicado a introducir a los estudiantes en el modelo educativo a distancia, sobre todo en el uso de los medios y recursos didácticos. Cabe señalar que al ser el curso parte del proceso de admisión, quién no logre acreditarlo, es dado de baja del sistema y de la UNAM.

2. Material educativo

El material didáctico para la modalidad a distancia, abarca el contenido de cada uno de los temas de las asignaturas del plan de estudio de las licenciaturas. El material se presenta a través de la digitalización de la información, combinando texto, gráficos, imágenes, video, etcétera. Está elaborado bajo un diseño instruccional *ex profeso* para la educación a distancia, cuya estructura le permita al alumno avanzar en su proceso de aprendizaje en línea. El contenido de cada asignatura se puede revisar a través de la plataforma educativa presentada en secciones. Con respecto a su actualización, al término de cada semestre tanto los docentes que elaboraron el material como los que impartieron cada asignatura, se encarguen de revisar el material, para determinar si hay que realizar actualizaciones y el grado o porcentaje de las mismas, sobre todo si hablamos de campos de conocimiento, como puede ser fiscal.

3. Asesorías

Dentro de la plataforma, el alumno encuentra el calendario escolar, programa de trabajo de cada asignatura, indicaciones y datos generales de la misma así como información del asesor (correo electrónico y horario en que lo podrá atender vía *chat*).

- ✚ El alumno recibe la información necesaria en las instalaciones del Centro que le corresponda, sobre su licenciatura, permanencia y trámites a seguir.

- ✚ Para que el estudiante pueda comprender y entender lo que implica la educación a distancia, el estudio independiente y el funcionamiento de las asesorías en línea, debe tomar los cursos propedéuticos impartido por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).
- ✚ Con base en las listas proporcionadas por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y una vez conformados los grupos, los alumnos son dados de alta en la plataforma. Posteriormente vía correo electrónico reciben su bienvenida, la dirección electrónica del sitio y claves de acceso como confirmación de su alta al sistema.
- ✚ Los grupos están conformados por entre 35 y 40 alumnos.
- ✚ Una vez que el alumno, entre a la plataforma, revisa el calendario escolar y el programa de las asesorías (plan de trabajo del asesor), donde encuentra (entre otras cosas) el nombre de la asignatura, el nombre y correo electrónico de cada asesor y el horario de las conexiones vía *chat*, es decir horario donde el asesor está conectado dos o tres veces por semana con una duración de dos horas cada asesoría para orientarlos, resolverles dudas, o dar una asesoría grupal etcétera; además del apoyo del foro y correo electrónico.
- ✚ Mediante la plataforma, el alumno tiene acceso a las siguientes secciones y herramientas para avanzar en el estudio de sus asignaturas:

- Información general de la licenciatura.
- Bienvenida.
- Instrucciones generales.
- Requisitos técnicos.
- Las asignaturas a cursar.

Y de cada asignatura lo siguiente:

- Introducción general.
- Objetivo general.
- Mapa conceptual.
- Objetivo particular por unidad y tema.

- Temario oficial detallado.
- Presentación o introducción general, por unidad y tema.
- Contenidos.
- Actividad integradora y actividades de aprendizaje por tema.
- Cuestionarios de reforzamiento por unidad.
- Lecturas complementarias (en algunas asignaturas).
- Glosario de términos.
- Resumen.
- Exámenes de autoevaluación por tema.
- Examen final en línea.
- Bibliografía.
- Otros recursos: *Wikis, Blogs* etc.

Asimismo, podrá interactuar con su asesor y condiscípulos a través de:

- *Chat* (comunicación sincrónica).
 - Correo electrónico (comunicación asincrónica).
 - Foro (comunicación asincrónica).
-
- El alumno trabaja las asignaturas de acuerdo con el plan de trabajo establecido, en el cual se dan instrucciones detalladas sobre cómo los estudiantes deben preparar las unidades o temas y elaborar trabajos, actividades, prácticas, ejercicios, etcétera; requisitos para presentar el examen y otras sugerencias del asesor.
 - La programación del examen se lleva a cabo mediante la agenda o calendario establecido.
 - La entrega de las actividades, casos prácticos, trabajos, cuestionarios etc., se lleva a cabo mediante la calendarización establecida, y debe enviar, colocar en el foro, o participar con sus mensajes según sea la instrucción en la actividad.
 - De igual forma, el trabajo colaborativo que se lleve a cabo a través de *blogs, wikis* etc.

- El asesor, tiene como parte de sus tareas el revisar cada una de las actividades realizadas, retroalimentando en cada una de ellas al alumno, contestando en un lapso no mayor a 48 horas.

Para cualquier duda, comentario o problema de carácter académico-administrativo, durante el desarrollo del curso, se cuenta con la asistencia del responsable de las licenciaturas a distancia y del Centro de Educación a Distancia.

4. Sistema de evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje tiene un componente dual que ofrece una serie de elementos donde la administración, los asesores y el proceso de enseñanza y de aprendizaje pueden confluir de una forma estructurada en aquellas actividades evaluativas que les permita mejorar sus procesos, ser equitativos y efectivos con la evaluación del aprendizaje.

- ✚ Para la modalidad a distancia, el sistema de evaluación de cada una de las asignaturas, se encuentra regido en primera instancia por lo establecido en la Legislación Universitaria en el Reglamento General de Exámenes, con respecto a la evaluación ordinaria o extraordinaria (artículos 2, 3, 5, 7, 8 y 9); el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia; y el Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, relativo al ingreso, permanencia y exámenes.
- ✚ La acreditación de cada asignatura de las licenciaturas está sujeta a lo especificado en el plan de trabajo elaborado por cada asesor, donde – mediante una calendarización– se establecen las actividades a realizar con un peso numérico (específico) en la calificación final. El asesor deberá tomar en cuenta todo lo realizado por el estudiante: examen final en línea, actividades de aprendizaje las cuales engloban cuestionarios de reforzamiento, prácticas o casos. Al término del semestre, el asesor tiene 7 días hábiles para registrar sus calificaciones en actas oficiales:
- ✚ Al concluir la asignatura, el profesor notifica al alumno —mediante correo electrónico— su calificación final y la asentará en actas en los

periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. El alumno corrobora su calificación vía historia académica de acuerdo a los periodos establecidos. En caso de la no acreditación de la asignatura el alumno se somete a lo establecido en el Reglamento General de Exámenes capítulo 3.

- ✚ El alumno puede consultar sus calificaciones en su historia académica, en la dirección <http://www.dgae.unam.mx>, después de concluir el semestre, siempre y cuando el asesor haya asentado las calificaciones en actas.
- ✚ La Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Contaduría y Administración realiza la inscripción al siguiente semestre, de acuerdo con el calendario escolar, considerando incluso casos particulares.
- ✚ Los alumnos que al término del semestre, con examen "A", no acrediten alguna(s) asignatura(s), podrán presentar un examen global o final en línea, aplicado y calificado por el asesor de la asignatura (examen B).
- ✚ En caso de no acreditar la asignatura en examen B, el estudiante se somete a un examen extraordinario, cuya inscripción y presentación se sujeta a los periodos establecidos por la Facultad de Contaduría y Administración, a través de la plataforma.
- ✚ En caso de que el alumno no presente o acredite la asignatura por examen extraordinario, puede solicitarlo por artículo 11 de acuerdo al Reglamento del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
- ✚ Cabe mencionar que a lo largo del semestre, el alumno recibirá atención técnica y de carácter académico-administrativo.